ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
AL CONTRATO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS Nro. 007-2025.

CONTRATANTE	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO.
NIT	900.793.275-5
CONTRATISTA	MAS TERRITORIOS S.A.S
NIT - CC	901.379.243-9
OBJETO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA I.E. SANTA TERESA – SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 4600017790 – BPIN 2024050550021
VALOR ADMINISTRACION DELEGADA	Un millón ochocientos mil pesos M.L ($1.800.000)
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR:	Sesenta y nueve millones treinta y un mil cincuenta y ocho pesos ML($69.031.058)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio
PLAZO ADICION	QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	10 de marzo de 2025
OTROSI N°1 – tiempo	27 de Junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	09 de agosto de 2025

Entre los suscritos **FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.387.297, obrando en nombre y representación legal de la empresa **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA**, quien para efectos de este contrato se denomina **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **MAS TERRITORIOS S.A.S** con Nit 901.379.243-9, representada legalmente por el señor **DILZA FERNANDA GUARIN VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía 1.032.071.118 de Alejandría**,** quien para efectos de este contrato se denomina EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de **MINIMA CUANTIA Nro. 007-2025** el cual tiene por objeto ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA I.E. SANTA TERESA – SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 4600017790 – BPIN 2024050550021", hemos acordado celebrar ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION AL CONTRATO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS Nro. 007-2025 de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA** y **MAS TERRITORIOS S.A.S** con Nit 901.379.243-9, representada legalmente por el señor **DILZA FERNANDA GUARIN VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía 1.032.071.118 de Alejandría**,** fue celebrado el CONTRATO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS Nro. 007-2025 el cual tiene por objeto la **ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA I.E. SANTA TERESA – SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA EN EL MARCO**

DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 4600017790 – BPIN 2024050550021", por un periodo de ejecución de cuatro (4) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por un valor total de Un millón ochocientos mil pesos M.L ($1.800.000) para la administración delegada y un valor de OCHENTA Y Sesenta y nueve millones treinta y un mil cincuenta y ocho pesos ML($69.031.058) de los recursos a administrar.

2. Que **MAS TERRITORIOS S.A.S**, suscribió el contrato N° 001-2025 con YESICA PAOLA MARIN PEREZ, mayor de edad, identificada cedula de ciudadanía 1.022.124.964 de Argelia, obrando en nombre y representación legal de DIVERDIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S con NIT 901.860.050-6 Cuyo objeto es "**INTERVENTORIA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA I.E. SANTA TERESA – SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 4600017790 – BPIN 202405055002**." Por un valor de Sesenta y nueve millones treinta y un mil cincuenta y ocho pesos ML($69.031.058) y plazo cuatro (4) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual tiene fecha del 21 de abril de 2025.

3. Que se suscribió Otrosí numero 1 por un tiempo de quince (15) días más.

4. Que las actividades contratadas en la ejecución del contrato de administración delegada MC-007-2025, fueron entregadas a entera satisfacción de la entidad contratante y del municipio de Argelia.

En mérito de lo expuesto, las partes contratantes:

ACUERDAN

PRIMERO: TERMINAR – el contrato de administración delegada 007- 2025 a partir del 09 de agosto de 2025.

SEGUNDO: LIQUIDAR a entera satisfacción las actividades de ejecución del contrato de administración delegada 007-2024, entre la Asociación De Municipios Del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA y MAS TERRITORIO S.A.S a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

En constancia de lo anterior, el presente documento es suscrito en el Municipio de Medellín, Antioquia, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2025.

FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID
Director Ejecutivo AMMA

DILSA FERNANDA GUARIN
Representante legal

Proyectó: Faber Andres Arenas
Revisó: Faber Andres Arenas
Aprobó: Francisco Javier Carvajal Madrid